

DISPOSICION SDEyVE N° 004/20

Viedma, 20 de Marzo de 2020.

VISTO, el Expediente N° 1517/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSDEyVE N° 014/2018, y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobaron los aspectos Técnicos Pedagógicos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, aprobado por la Resolución CSPyGE N° 062/18, establece el compromiso de definir e implementar un programa sistemático y permanente de formación docente universitaria para la modalidad presencial y a distancia, para completar y afianzar su formación pedagógica, incluyendo las perspectivas de discapacidad y de igualdad de género.

Que, en dicho Plan se impulsa, asimismo, el desarrollo de estrategias que favorezcan el ingreso, permanencia y egreso del estudiantado, que propicien la articulación con la escuela secundaria y con las instancias ministeriales en áreas de educación a fin de propender a la mejora de la enseñanza superior, con procesos de enseñanza acorde a las nuevas tendencias mundiales de aprendizaje en función de las características de los/las estudiantes, conforme a los avances tecnológicos disponibles, el uso de las TICs para minimizar las brechas del nivel medio y el nivel superior en los/las ingresantes. En ese mismo sentido implementar circuitos de educación a distancia como opción pedagógica y didáctica en materias y carreras que lo permitan y dentro del marco normativo del SIED.

Que, en torno a establecer pautas y políticas de uso de las plataformas de educación a distancia en sus variantes tecnológicas campus virtual y campus bimodal, corresponde determinar modalidades de acceso, condiciones generales de uso, responsabilidades de los usuarios, límites de responsabilidad de la Universidad,



propiedad intelectual y la aceptación del usuario de las condiciones establecidas, tal como se detalla en el Anexo I de la presente.

Que la Dirección de Educación a Distancia y la Subsecretaría Legal y Técnica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/18.


Por ello,

**EL SECRETARIO DE
DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Condiciones generales y política de uso del Campus Virtual y del Campus Bimodal de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y de todos sus servicios que como Anexo I forman parte íntegra de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

DISPOSICION SDEyVE N° 004/20



ANEXO I

Condiciones generales y política de uso del Campus Virtual y del Campus Bimodal de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y de todos sus servicios

1. "Campus Virtual-SIED UNRN" es un servicio que la Universidad Nacional de Río Negro ofrece a sus estudiantes, docentes y personal no docente (en adelante el usuario).
2. **Ámbito de aplicación.** Las siguientes condiciones son de aplicación a todos los usuarios que ingresen al Campus Virtual y al Campus Bimodal de la Universidad Nacional de Río Negro (CVCB). Cada usuario es totalmente responsable del uso personal que haga de la plataforma, de acuerdo con los términos aquí descritos. Este documento podrá ser modificado cuando la Universidad Nacional de Río Negro lo estime conveniente por motivos técnicos, pedagógicos, legales o de cualquier otra naturaleza, sin previo aviso.
3. **Acceso al CVCB.** El interesado en cursar alguna carrera o actividad de extensión y formación continua en la Universidad Nacional de Río Negro, deberá ingresar sus datos personales (apellido, nombre, DNI y correo electrónico) en el sistema de admisión, lo cual le permitirá obtener Usuario y Contraseña de acceso al CVCB. Tanto el usuario como contraseña son privados e intransferibles, quedando terminantemente prohibido el acceso de otras personas al CVCB.
4. **Términos y condiciones de uso.** Los usuarios que utilicen el CVCB se comprometen a:
 - (a) Responder por la veracidad de los datos de su perfil de usuario.
 - (b) Comunicar a la Universidad Nacional de Río Negro o a la persona que ésta determine cualquier incidencia que viole las presentes condiciones de uso, observada durante el uso de la plataforma del CVCB.
 - (c) Comunicar a la mayor brevedad a la Universidad Nacional de Río Negro o a la persona que ésta determine cualquier anomalía de naturaleza técnica, observada durante el uso de la plataforma del CVCB.
 - (d) Proceder con educación y respeto hacia el resto de la comunidad del CVCB en cualquier interacción con otros usuarios y, en particular, en los espacios de discusión.
 - (e) No utilizar el CVCB para ninguna de las actividades calificadas como "no aceptables", detalladas a continuación:
 - (i) La difusión de cualquier material que viole la legislación nacional e internacional vigente en materia de propiedad intelectual, industrial o de derechos de autor.
 - (ii) La difusión de información o material que pueda perjudicar a otros usuarios de la red (virus, correo publicitario, cadenas de correo, correos spam, etc.).



(iii) La realización de actividades que entorpezcan el uso de la red: congestión de enlaces, denegación de servicios, destrucción de información, violación de la privacidad, etc.

(iv) La publicación de material que sea o pueda considerarse ilegal, amenazante, dañino, ofensivo, difamatorio, discriminatorio, obsceno o pornográfico.

(v) La usurpación de la identidad/personalidad de otro usuario del sistema o la simulación o desvirtualización de la relación del usuario con cualquier otra persona o entidad.

(vi) La utilización del CVCB con cualquier fin comercial, político, ideológico o religioso.

(vii) Acceder únicamente a los recursos y herramientas del CVCB para los que se les concede permiso.

(viii) Cualquier otro acto que viole la Legislación Argentina, la moral o las buenas costumbres y los principios de la Universidad Nacional de Río Negro, su estatuto y normas reglamentarias.

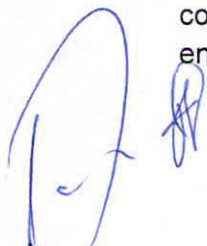
5. Uso incorrecto. Cuando se detecte un uso incorrecto de los servicios del CVCB (ítem 3 (g)), dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración por parte del usuario implicado, se procederá a poner en conocimiento al director de la carrera y/o al responsable del SIED a fin que promuevan las medidas que correspondan.

6. Responsabilidad. El/La usuario/a manifiesta y declara que asume en forma total y exclusiva la responsabilidad en los siguientes eventos:

(a) Cuando vulnere los términos y condiciones de uso especificados en este documento.

(b) Cuando la Universidad Nacional de Río Negro sea objeto de cualquier tipo de reclamo o requerimiento judicial o extrajudicial de un tercero, relacionado con cualquier tipo de información o material que el usuario publique o envíe a través del CVCB. En consecuencia, el usuario se obliga a mantener a la Universidad Nacional de Río Negro y a cualquiera de sus miembros, indemnes por concepto de cualquier reclamo, obligación, pérdida, daño, perjuicio, gasto, violación, usurpación o infracción de derechos de autor, derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro tipo de derecho protegido por las leyes Argentinas.

7. Limitación de responsabilidad. La Universidad Nacional de Río Negro no se hace responsable por las consecuencias que el uso del CVCB pueda acarrearle al usuario, incluyendo, entre otras, acciones de virus, hackers o daños en sus equipos, computadores o propiedad, así como también por interrupciones o fallas en el funcionamiento del CVCB o de su contenido y servicios. La Universidad Nacional de Río Negro no se hace responsable por las opiniones expresadas por los usuarios, dado que las mismas no comprometen ni se encuentran de manera alguna vinculadas con las opiniones ni con sus políticas institucionales. La Universidad Nacional de Río Negro no se hace responsable por las consecuencias que generen las visitas a las páginas y portales a los cuales remiten los enlaces o hipervínculos contenidos en el CVCB, dado que la inclusión del enlace o





hipervínculo no implica que exista relación alguna entre el operador de la página o portal al que conduce y la Universidad Nacional de Río Negro.

8. Propiedad Intelectual. Toda la información o material transmitido por la Universidad Nacional de Río Negro en su CVCB pertenece única y exclusivamente a la Universidad Nacional de Río Negro y/o a sus licenciantes o a terceros que han autorizado su uso a la Universidad, de manera que el usuario no se encuentra autorizado para retransmitirla ni explotarla comercialmente. El acceso al CVCB no implica el otorgamiento al usuario de licencias, cesiones o derecho alguno con relación a marcas, logos, lemas comerciales, derechos de autor y cualquier propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Río Negro y/o de sus licenciantes. El diseño y el software del Campus Virtual pertenecen exclusivamente a la Universidad Nacional de Río Negro y/o a sus licenciantes. El usuario no se encuentra autorizado para reproducir, comercializar, divulgar, retransmitir ni poner a disposición del público en ninguna forma tales elementos o herramientas, excepto aquellos que expresamente se instalen con sus debidas licencias e identificación.

Acepto términos y condiciones